



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Rad: 25549 Fecha: 28/10/2015 Hora: 09:40:59

Asunto: EVALUACIÓN JURÍDICA SISTEMA ELECTRICO

Anexos: 82

Remite: SERGIO GONZALEZ SANDOVAL

Destino: ANGI PAOLA MORENO AMAYA

011 -

Fusagasugá, 27 de Octubre de 2015.

Doctor:
FABIO GERMÁN LÓPEZ DÍAZ
Director de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

REF. Evaluación Jurídica de la propuesta presentada dentro de la invitación pública para la "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y ALUMBRADO".

Respetado Doctor:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta de Recibo de propuestas suscrita el 27 de Octubre del 2015, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, por el Director de Bienes y Servicios Fabio Germán López Díaz, la Jefe de Compras Jenny Peñaloza Martínez, el Director Jurídico Sergio González Sandoval y la Asesora Jurídica Angie Nathalia Barreto Monroy, se presentó única propuesta en el plazo fijado por: **ELECTRIFUSA**.

1. **ELECTRIFUSA.**

NOMBRE DEL COTIZANTE	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
ELECTRIFUSA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN	3-4	X	
	DILIGENCIAMIENTO		X	
	SUSCRIPCIÓN		X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
	Original	26	X	



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)		X	
Objeto social		X	
Capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y suscripción del Contrato Ofrecido.		X	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Certificado del cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social y pensión (copia del Último pago).	43-45	X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
Representante Legal Persona Jurídica/Persona Natural	39	X	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
Representante Legal/Personal Natural	VERIFICADO 40	X	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
Representante Legal Persona Jurídica/Persona Natural	41-42	X	
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA			
Copia de la cedula de Ciudadanía (Legible)	32	X	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT) Y NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)			
Identidad con el oferente		X	
Coincidencia del código de actividad económica con el objeto de la contratación	31		X
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)			



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

	Original	28-30	X	
	Identidad con el cotizante		X	
	Vigencia (no superior a 30 días)		X	
GARANTIA SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
	Identidad del beneficiario	49-51	X	
	Cuantía 10%		X	
	Vigencia 3 meses a partir de la fecha del cierre de la convocatoria		X	
	Identidad del tomador		X	
	Firma de las póliza		X	
	Recibo de Pago		X	
CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y EXPERIENCIA DE LA EMPRESA				
	Acreditar una certificación sobre el cumplimiento de contratos relacionados con el objeto contractual con el respectivo recibido a satisfacción, ejecutado en los últimos cinco (5) años.	15-25	X	
ANEXO No 2				
	Formulario técnico y económico (Se verifica el aporte del documento formalmente, no el contenido).	07-10	X	
INSCRIPCIÓN AL BANCO DE PROVEEDORES				
	Constancia de inscripción al banco de proveedores.	46	X	

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web los antecedentes judiciales, de la señora **MARIA DE JESUS GARCIA TABIO**, en donde se constató que no tiene antecedentes judiciales.

Es importante señalar para el caso en concreto, que según el Acuerdo No. 012 por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca, en su artículo 13 numeral 3 párrafo segundo, establece que en aquellos casos en que la Universidad de Cundinamarca haya solicitado las



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

cotizaciones mediante lista corta, o publicado los términos de referencia para contratar, y como resultado de estos procesos, reciba sólo una o dos cotizaciones validas, podrá decidir la contratación con base en las mismas previa recomendación del Comité de Contratación. Surtido este proceso, si se repite la situación anterior, se podrá adjudicar al único proponente.

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por la empresa **ELECTRIFUSA**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública, por lo siguiente, es **ADMITIDA** para continuar con el proceso de evaluación.

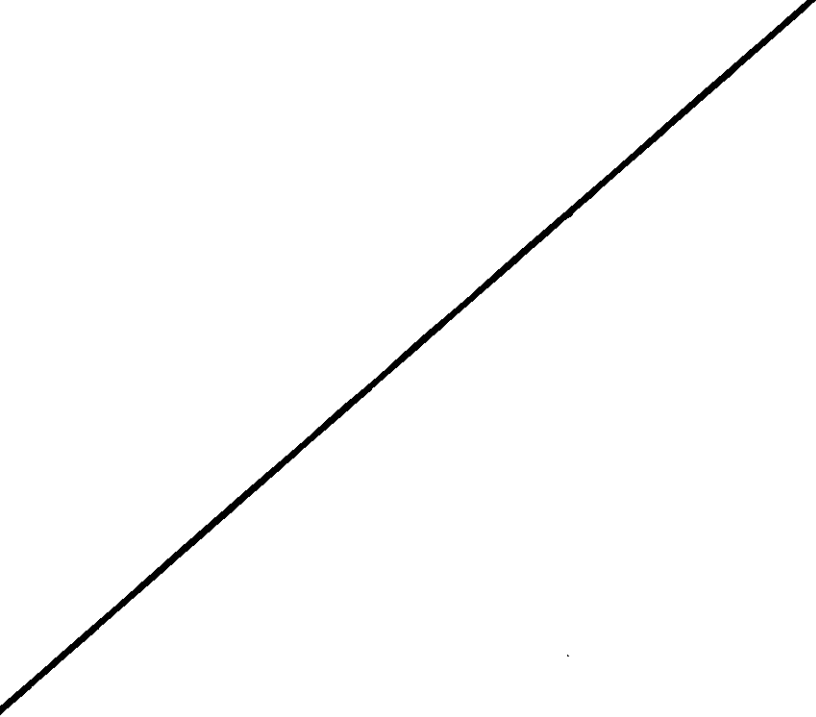
Cordialmente,


SERGIO GONZALEZ SANDOVAL
Director Jurídico
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyecto: Angie Nathalia Barreto Monroy.
Asesora Jurídica

NB

11.52.6



1 1

1

1